

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL  
NORCASIA, CALDAS.

**TRASLADO ART. 110 C.G.P.**

CLASE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO	2020-00009-00
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE CLOMBIA S.A
DEMANDADO	ALBERTO DE JESUS DUQUE OTALVARO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 110 del Código General del Proceso, se corre traslado a la parte demandada la LIQUIDACIÓN DE CREDITO presentada por la parte demandante, dentro del proceso anteriormente relacionado.

Se fija en lista hoy 6 de diciembre de 2023 y el traslado se surte por el término de TRES (3) DÍAS que corren así: 7, 11 y 12 de diciembre de 2023.

  
ISRAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ  
SECRETARIO

Desfijado hoy, seis (6) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), a las seis de la tarde (6:00 p.m.)

  
ISRAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ  
SECRETARIO